

EL ESCOLAR.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL E. S. DEL CAUCA.

El mayor mal de la tierra es la ignorancia.—PLATON.

Se publica los juéves.—Se distribuye gráts á todos los establecimientos de instruccion pública del Estado.—Se canjea.—No se venden números sueltos.

Popayan, 11 de febrero de 1875.

Agente general, el Oficial mayor de la Secretaría de Hacienda.—En las capitales de los Municipios, los Jefes municipales, y los Alcaldes, en los Distritos.

“EL ESCOLAR.”

Precio de suscripcion: por semestre un peso; por trimestre, cincuenta centavos; que se pagarán adelantados.

Director Redactor,
El Inspector general de la Instruccion pública del Estado,
José M. QUIJANO W.

CONTENIDO.

	Pág.
SECCION OFICIAL.	
INSPECCION GENERAL.—Circular á los Preceptores de las Escuelas primarias.....	145
ESCUELA NORMAL DE POPAYAN.—Comunicacion del Director de la Escuela Normal de esta ciudad por la cual participa la falta de un alumno.....	145
MUNICIPIO DEL QUINDIO.—Comunicacion del Preceptor de la Escuela de niños de Villa María.....	146
MUNICIPIO DE PASTO.—Comunicacion del Delegado del Municipio de Pasto.....	146
MUNICIPIO DE OBANDO.—Comunicaciones del Jefe municipal de Obando y resolucion.....	146
NO OFICIAL.	
Catecismo de moral y religion, por Luis F. Mantilla..	148
GRAMATICA INFANTIL DE LA LENGUA CASTELLANA.—Por Luis F. Mantilla.....	151
VARIEDADES.—Para pueblo americano educacion americana.....	151
MORAL.—Cien cuentos morales.....	152

SECCION OFICIAL.

INSPECCION GENERAL.

CIRCULAR

á los Preceptores de las Escuelas primarias.
Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Inspeccion general de Instruccion pública.—Número 20.—Popayan, 10 de Febrero de 1875.

Señor Preceptor de la Escuela de.....
He notado que es muy frecuente la falta de asistencia de los niños á las Escuelas primarias, y que algunos Preceptores creen que no pueden hacer uso de apremios para evitar las faltas de asistencia frecuentes y sin excusa, apoyados en las disposiciones legales que declaran libre la concurrencia á las Escuelas.

Con tal motivo, me permito hacer á usted las siguientes reflexiones y prevenciones:

Es cierto que, conforme á la ley 39 de 1873 y el nuevo convenio sobre Instruccion pública, no es obligatoria ó forzosa la Instruccion primaria como se practica en otros paises y aun en Estados colombianos; pero esta libertad se refiere únicamente á los padres de familia, que en tal virtud pueden ó no, segun lo tengan por conveniente, mandar sus hijos á las Escuelas públicas; y no impide que los Preceptores puedan hacer uso de castigos para con los alumnos matriculados ó incorporados en las Escuelas que, en consecuencia, se hallan ya sometidos al régimen del Establecimiento, á fin de que no falten voluntariamente, muchas veces por espíritu de ociosidad ó pereza, y casi siempre sin conocimiento de sus respectivos padres ó acudientes.

En tal virtud, en lo sucesivo, usted impondrá alguna de las penas que permite el régimen orgánico escolar, y segun la gravedad del caso, á los alumnos de la Escuela de su cargo que falten sin motivo ó causa justa suficientemente comprobada. Esta comprobacion podrá consistir en la explicacion escrita ú oral del padre ó acudiente respectivo, acerca de la falla del alumno ó en cualesquiera otros medios que, á juicio de usted, puedan dar á conocer la verdad.

Sírvase usted acusarme recibo y darme cuenta del resultado de esta circular.

De usted atento seguro servidor,

J. M. QUIJANO W.

ESCUELA NORMAL DE POPAYAN

COMUNICACION

del Director de la Escuela Normal de esta ciudad, por la cual participa la falta de un alumno.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Escuela Normal.—Número 7.—Popayan, Enero 1.º de 1875.

Señor Inspector general de la Instruccion pública.—Presente.

En 27 de Enero último, y bajo el número 6, dije al señor Presidente del Estado y de la Direccion general de Instruccion pública, lo que sigue:

“Para mejorar la disciplina de la Escuela Normal é imponer á los alumnos hábitos de respeto y sumision, se ha prohibido absolutamente la sa-



lida de los alumnos internos durante dos meses. A pesar de esto, y á pesar tambien de expresa prohibicion impuesta por el Director, el alumno á cargo de la Nacion Juan Alvarez, tomó ayer la determinacion de salir á la calle; quiso al principio evadir por la puerta principal del Establecimiento y el portero hubo de introducirlo tomándolo del brazo; entónces se encaminó al pasadizo, que conduce al departamento de la señora contratista, y hallándolo abierto, en un momento en que debia estarlo, por allí llevó á efecto su determinacion.

"Semejante conducta ha puesto á todos los Superiores en el caso imprescindible de dictar el siguiente acto de censura:

"Declárase contraria á la disciplina del Establecimiento, á la buena conducta personal de un alumno costeado por la Nacion y á las dotes de docilidad y respeto que deben adornar á un Institutor, la accion ejecutada ayer por el alumno Juan Alvarez."

"Aug. Pankow.—Aquilino Leon.—Antonio Muñoz F.—William P. Fletcher."

Resolucion que á usted tambien transcribo para su conocimiento y publicacion.

Soy de usted atento S. S.

Aug. Pankow.

MUNICIPIO DEL QUINDIO.

COMUNICACION

del Preceptor de la Escuela de niños de Villa de María.
Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Direccion de la Escuela primaria de niños.—Número 24.—Villa María, 9 de Diciembre de 1874.

Señor Inspector de la Instruccion pública primaria del Estado.
Popayan.

En cumplimiento del artículo 77 del régimen orgánico de las Escuelas primarias del Estado, tengo el honor de remitir á usted los trabajos ejecutados por los niños de la Escuela que dirijo, en el último período escolar, y presentados en el exámen que tuvo lugar en los dias 1.º, 2 y 3, del corriente mes. Igualmente tengo el gusto de remitir á usted un cuadro sinóptico que representa las materias que se enseñan en la Escuela, y otro general que demuestra el número de niños examinados y sus clasificaciones correspondientes. Otros dos ejemplares iguales á éstos, se remitirán por los examinadores á la Subdireccion del Municipio, como lo previene el artículo 79 del mismo régimen orgánico.

Soy de usted con toda consideracion su atento servidor,

Antonio José Patiño.

Inspeccion general de Instruccion pública.—Popayan, Diciembre 29 de 1874.

Avisese recibo, expresándose la complacencia

con que han sido vistos en esta Inspeccion los trabajos ejecutados en la Escuela de Villa María.

Enviense los más notables á la Direccion general del ramo y dese cuenta de todo en el periódico oficial.

QUIJANO W.

MUNICIPIO DE PASTO.

COMUNICACION

del Delegado del Municipio de Pasto.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—El Delegado de la inspeccion de Instruccion pública.—Número 1.º.—Pasto, 3 de Diciembre de 1874.

Al señor Inspector de Instruccion pública del Estado.

Tengo el honor de acusar á usted recibo de su estimable nota de 20 del próximo pasado, número 67, en que se sirve participarme el nombramiento de Delegado especial de Instruccion pública en este Municipio.

Á tan honrosa prueba de distincion no he podido excusarme, y en tal virtud tomé posesion del destino el 30 del mes anterior.

Cuento usted, pues, con mi débil cooperacion en tan importante labor, en la cual me prometo mucho de la ilustracion y laboriosidad de usted.

Con la nota que dejo contestada recibí los siete números de *El Escolar*.

Con sentimientos de distinguida consideracion personal, tengo el honor de suscribirme de usted atento servidor y compatriota,

Gabriel García Ordóñez.

MUNICIPIO DE OBANDO.

COMUNICACIONES

del Jefe municipal de Obando y resolucion.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Jefatura municipal de Obando y Presidencia de la Subdireccion de Instruccion pública.—Número 7.—Ipiáles, 9 de Diciembre de 1874.

Señor Inspector de Instruccion pública del Estado.

Contestando su estimable circular número 8 de 24 de Octubre último, informo á usted lo siguiente:

1.º La Municipalidad no ha cumplido con el deber de proporcionar locales para las Escuelas primarias de las secciones de este Municipio porque no hay rentas con qué hacerlo:

2.º Los útiles que se han remitido por el Gobierno, no se han repartido todavía entre todas las Escuelas porque no acaban de llegar á este Municipio:

3.º No están bien provistas las Escuelas de útiles y mobiliario, por la razon expresada de no



haber rentas ; y

4.º A excepcion del Distrito capital los demás no han cumplido con el deber de proveer el sostenimiento de sus Escuelas primarias, porque se hallan en absoluta imposibilidad, porque no tienen como crear rentas para tal objeto.

De usted atento servidor,

Salvador Herrera.

Inspeccion general de Instruccion publica.—Poyayan, Diciembre 31 de 1874.

Contéstese que esta Inspeccion espera de la actividad y patriotismo del señor Jefe municipal, que trabajará con la Municipalidad y con la Subdireccion de ese Municipio á fin de que cada una en su esfera, llenen sus importantes deberes con relacion al ramo de Instruccion pública primaria en Obando.

Excítese al señor Jefe municipal para que, haciendo uso de su autoridad ó por medio de los respectivos funcionarios, obligue á los Distritos á cumplir el deber de mantener una Escuela primaria, por lo ménos, para que puedan conservar su entidad constitucionalmente.

Llámesele la atencion hácia la necesidad de hacer distribuir los útiles de enseñanza á las diversas Escuelas del Municipio.

Tanto esta nota como la contestacion, de que se sacará copia, publíquense en el periódico oficial.

QUIJANO W.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Jefetura municipal de Obando.—Número 6.—Ipiáles 9 de Diciembre de 1874.

Señor Inspector general de Instruccion pública del Estado.

Cumpliendo con lo prevenido en su estimable circular, número 6.º de 13 de setiembre último, me permito dar el informe de la manera siguiente :

1.º El número de Escuelas públicas primarias que existen en este Municipio, los verá usted por el cuadro que le acompaño en una hoja útil :

2.º Las materias que se enseñan en las Escuelas son las siguientes : lectura, escritura, doctrina cristiana, instruccion moral y religiosa, elementos de historia sagrada, elementos de historia patria, aritmética, sistema métrico decimal, gramática castellana, geografía general y particular de los Estados Unidos de Colombia :

3.º El nombre de los Preceptores de las Escuelas públicas primarias son los siguientes : de Ipiáles Bricenio Coral, interino, con sueldo anual de ciento noventa y dos pesos (\$ 192), de Carlosama, José María Gaona, interino, con sueldo de \$ 120 anuales, de Cumbal, R. Dario Revelo, en propiedad, con sueldo anual de \$ 160, de Guachucal, en propiedad, Celso Alvarado, con sueldo

anual de \$ 120, de Pupiáles, Daniel Leon, en propiedad, con sueldo anual de \$ 192, del Contadero, Carlos Pasmiño, en propiedad, con sueldo anual de \$ 120, de Máles, Simon Figueroa, en propiedad, con sueldo anual de \$ 100.

En el Distrito de Potosí no hay Escuela porque es sumamente pobre.

4.º El estado de local y mobiliario, y útiles de las Escuelas, están todos en mal estado y no se han podido componer por falta de recursos, y porque no hay objetos qué gravar por la prohibicion de la ley 66 de 1873, sobre régimen municipal, y todas las Escuelas necesitan con urgencia la reforma del local y la construccion del mobiliario :

5.º Los nombres de los miembros de la Subdireccion, son los señores Avelino Vela, Agustín García, Gabriel Cálidas, Roberto Rosero y Víctor Montenegro, y el de los Concejos de Instruccion primaria son los siguientes :

De Carlosama.

Eduardo Castro, Abelardo Duéñas y Jesus Almeida.

De Cumbal.

Gabriel Córdoba, Juan Antonio Rodriguez, Juan Bautista Caicedo y José Araujo.

De Guachucal.

Fernando Ortiz, Javier Morillo y Benigno Leon.

De Pupiáles.

David Hernández, Juan Basilio Burgos, José Joaquín Pasmiño y Miguel Valléjos.

Del Contadero.

Munuel Guerrero, Nicanor Bravo, Rufino Merino del Palacio y Gregorio Herrera.

De Máles.

Manuel Arteaga Coral, Mauricio Figueroa, José Antonio Montenegro y Adolfo Caicedo.

De Potosí.

David Ramírez, Juan Ignacio Megía, Pedro Figueroa y José María Cadena.

A excepcion de los miembros del Distrito de Pupiáles, que ejercen sus funciones regularmente, los demás lo hacen malamente, cuya circunstancia se ha puesto en conocimiento de la Municipalidad para que los reemplace con otros individuos aptos y acuciosos en el desempeño de sus funciones :

6.º No se puede dar todavía una buena organizacion municipal al ramo de Instruccion primaria por falta de recursos ; y

7.º El estado en que se halla actualmente la Instruccion pública, es más bien de atraso que de adelanto, y esto debido á la falta de rentas, las cuales han sido suprimidas en el Estado por la expresada ley 66 ; y porque no hay ciudadano tan patriota que sin remuneracion alguna se consagre á la educacion del pueblo. Ante la necesidad encalla el patriotismo. Mas hoy que el Gobierno y la ley, comprendiendo que la Instruc-



cion es la base del progreso, han asignado algunas cantidades para los Distritos pobres, es probable que la Instrucción pública adelantará rápidamente.

La medida más aparente para el adelanto de la primera instrucción, es que el Gobierno sea el eco del Estado y propenda á la ayuda y fomento de todas las secciones en que está dividido, sin egoísmo ni indiferencia; y entónces la Instrucción pública, movida por una sola palanca, empezará á levantarse en todos los Municipios que componen el Estado.

De usted atento servidor,

Salvador Herrera.

Inspeccion general de Instrucción pública.—Poyayan, Enero 4 de 1875.

Contéstese que esta Inspeccion ha leído con el interés que merece la presente carta oficial; excítese el patriotismo del señor Jefe municipal para que procure en el Municipio de su mando, la efectividad de las disposiciones sobre Instrucción pública, y el cumplimiento del deber por parte de los funcionarios del ramo; hágasele presente la necesidad que hay de recabar lo más pronto posible de la Direccion general, la cantidad que, como auxilio, haya correspondido á ese Municipio, segun lo resuelto y publicado en el número 8.º de *El Escolar*, y á que se refiere la circular número 18 de esta Inspeccion.

Digase que en cuanto á los útiles, se proveerá lo conveniente tan luego como regrese el ciudadano Presidente del Estado.

Esta nota y la contestacion de que se sacará copia, publíquese en *El Escolar*.

QUIJANO W.

NO OFICIAL.

EL CATECISMO DEL SEÑOR MANTILLA.

Como la prensa se ha ocupado (impugnando lo) del *Catecismo de moral y religion* del señor Luis Felipe Mantilla, publicado en el número 14 de este periódico, creemos conveniente reproducir dicha publicacion en el presente número, con la advertencia siguiente:

Ese *Catecismo* hace parte de una obra del señor Mantilla intitulada "EDUCACION INFANTIL EN LOS JARDINES DE LOS NIÑOS," obra que se ha empezado á publicar en el "Educador popular" de Nueva York.

Considerando el *Catecismo* del señor Mantilla como una buena pieza literaria digna de ser reproducida en "El Escolar," dispusimos su insercion en este periódico, de la misma manera que hemos dispuesto la insercion del *Código moral del doctor Franklin* que registra el número 5.º del periódico, las *biografías de Washington* y

Franklin, y los *Cuentos morales de Schmidt*, piezas todas tomadas del citado "Educador popular," como propias para lectura amena é instructiva y sin que se adoptaran para textos, (puesto que por su naturaleza no pueden servir para esto) como maliciosamente se ha asegurado.

Como en la obra citada del señor Mantilla, precede al *Catecismo* una especie de introduccion, que forma el capítulo 9.º de la obra, introduccion que, acaso por un error involuntario de nuestra parte, creimos innecesaria para la completa inteligencia del *Catecismo*, no queriendo recargar por otra parte un periódico de pequeñas dimensiones con un mismo asunto, hemos creído conveniente reproducir el tantas veces citado *catecismo* con el dicho prólogo ó introduccion.

Bastará leer ambas piezas para que los más apasionados se convenzan de la sana intencion del señor Mantilla al escribir el *Catecismo* y de la pureza de las doctrinas cristianas que este contiene en las pocas preguntas y respuestas que lo forman.

EDUCACION INFANTIL.

EN LOS JARDINES DE NIÑOS.

IX.

Entre nuestros lectoras habrá tal vez alguna que nos acuse de habernos ocupado hasta aquí simplemente de la educacion física é intelectual, olvidando que la religiosa es la más necesaria al porvenir de sus hijos y á los intereses de la sociedad; pero las madres que hayan comprendido el plan que vamos desarrollando, habrán visto que todo él tiende á elevar el alma del niño para que aprecie las manifestaciones de Dios en la naturaleza, y las relaciones que tenemos con los seres que nos rodean; todo lo cual es enseñanza eminentemente religiosa.

Cualquier trabajo intelectual y análisis de los fenómenos que constituyen la vida del mundo conducen infaliblemente á revelar los atributos, por medio de los cuales Dios se manifiesta á los hombres, y que nos indican los deberes que tenemos que cumplir como seres dotados de facultades especiales. La observacion inteligente nos descubre á cada paso mil portentos, y engrandeciendo las ideas, nos lleva á buscar en las causas de ellos el poder infinito que los produjo. La idea de Dios comunicada por la tradicion nunca producirá los mismos resultados para la felicidad del individuo y para la de la humanidad, que los sentimientos religiosos producidos por la contemplacion de las obras con que el Creador ostenta su poder, amor y providencia. Aquella idea existe como un germen contenido en el alma humana; pero necesita para desarrollarse el estímulo de los agentes exteriores que son las diversas manifestaciones del magnífico espectáculo de la naturaleza.

Fröbel confesaba que no sabia cómo ni cuándo



debia despertarse en el niño esa chispa que existe en su alma. "Es, dice, como los gérmenes de la semilla que existen mucho antes que sea visible nosotros, ó como las estrellas que aseguran los astrónomos tienen su lugar en el firmamento antes que sus rayos lleguen á nosotros. Pero no podemos marcar exactamente la época en que principia este desarrollo religioso en el niño. Si empezamos demasiado temprano puede suceder que se seque como la semilla que se espone prematuramente á los rayos del sol, ó recibe demasiada humedad; pero si acudimos muy tarde ó nuestros esfuerzos son muy débiles, no podremos hacer que fructifique." Así, pues, según él, para desarrollar el sentimiento religioso debemos valernos simplemente de impresiones, y el niño mismo indicará cuando está dispuesto á recibir las lecciones del maestro. El hecho sólo de ver á sus padres practicando algún acto religioso es una de esas impresiones.

Experiencia deben tener muchas madres del poco fruto que se saca en obligar á niños de cuatro años á repetir oraciones que no entienden, y que recitan con hastio é indiferencia. ¡Cuánto más valiera enseñarles una breve jaculatoria con palabras cuyo significado comprenden sin esfuerzo alguno! Frases como estas: "gracias á Dios, si Dios quiere, espero en Dios, Dios nos ayude," etc., repetidas por los padres en momentos oportunos, dan más instrucción religiosa que todas las oraciones de un devocionario.

Deben comprender las madres que nos referimos á los primeros años de la infancia, en que corresponde con el plan general que estamos siguiendo, que el niño no forme idea alguna falsa sobre hechos importantes; pero lejos de oponernos á la educación religiosa en el debido tiempo, la exigiríamos con muchísima urgencia, si no estuviéramos convencidos de que nuestro sistema propende en todo y por todo á desarrollar lo que un maestro nuestro llamaba el alma del alma. SIN LA IDEA RELIGIOSA NO EXISTIRIA LA SOCIEDAD: CIVILIZACION Y PROGRESO SERIAN PALABRAS SIN SENTIDO, Y NO HABRIA HOMBRE QUE NO SE OCUPARA DE ESTOS PROYECTOS DE EDUCACION Y MEJORAMIENTO DE LA CONDICION HUMANA, PUES SÓLO LA FÉ EN DIOS Y EN LA INMORTALIDAD DEL ALMA HACE QUE EL HOMBRE SE INTERESE POR ALGO DE QUE NO SAQUE FRUTO INMEDIATO Y MATERIAL.

La enseñanza de los dogmas y las historias de la Biblia tienden más bien á destruir que á despertar el sentimiento religioso en niños de corta edad, y es todavía error de muchas madres creer que cumplen con el primero de sus deberes cuando han enseñado á sus hijos toda la historia y teología que se encuentran en Ripalda y Fleury. El Nuevo Testamento, por su parte, presenta para ellos un bellissimo ideal en Jesus niño en brazos de su madre ó en el templo con los doctores de la ley, cuadros que deben adornar las paredes

de la *niñería* y del *kindergarden*. Enséñese que aquel niño tenía todas las virtudes que las madres desean ver practicadas por sus hijos, y es por lo tanto el modelo más perfecto que pueden presentarles de obediencia, respeto, amor, dulzura, caridad &c. Las fiestas de Navidad, Reyes y Semana Santa presentan magnífica oportunidad de contar una muy interesante biografía, y de enseñar que aquel infante fué despues el mejor ejemplo que pueden seguir los hombres para mostrar que son hechos á imagen y semejanza de Dios. El cuadro de Jesus llamado á sí á los niños, que debiera hallarse en todas las escuelas, les dará á conocer el mejor de sus amigos. Con dolor y compasion por el porvenir del niño hemos visto madres que enseñan oraciones y dogmas que indican un culto que ellas no practican, pues en són de hacerle bien le inoculan de este modo el VENENO DE LA INDIFERENCIA RELIGIOSA que infaliblemente producirá sus consecuencias, cuando la edad y reflexion permitan apreciar el valor de los ejemplos. Religion enseñada de ese modo conducirá del poco aprecio de la sinceridad de la madre, al desprecio de los dogmas y al olvido de aquellas oraciones que ella enseñe.

Perjudicial en extremo y casi siempre contraproducente es aterrar á los niños con amenazas de diablos y penas del infierno, pues el miedo nunca produjo sino esclavos ó hipócritas, y jamas fué origen de los grandes hechos que más honran á la humanidad. Rodeada la inocente criatura de objetos que sólo revelan profundo amor, viendo la imagen de Dios en el cariño de los padres, llena el alma de las tiernas impresiones que produce esta educación, á qué contristarla con dogmas que le hagan considerar la existencia como don peligroso que él no habia pedido ni aceptado?

No creo que la madre más timorata y escrupulosa se oponga á que su hijo aprenda el brevísimo catecismo que ponemos á continuación. Si hay algo en él que no se entienda claramente, ella puede explicárselo, y ya sabido y entendido bien, comiencese si se quiere un curso sobre los dogmas que quieran enseñarse.

CATECISMO DE MORAL Y RELIGION.

- P.—Qué ves al levantar la vista al cielo?
 R.—Veo el Sol, la Luna y las estrellas.
 P.—Qué ves al pasearte por el campo?
 R.—Veo árboles, plantas, flores, yerbas, piedras, montes, rios y arroyos, hombres y animales de toda especie.
 P.—Quién ha hecho todas estas cosas?
 R.—Dios es el autor de todas ellas y de muchas otras cosas que no vemos.
 P.—Con qué Dios ha hecho cuanto existe en este mundo?
 R.—No sólo lo que existe en éste, sino en otros mundos.



- P.—Luego tú crees que existen otros mundos?
 R.—*Infinitos* hay como el nuestro.
 P.—Dónde existen esos mundos?
 R.—En el *espacio*, como la tierra, que es uno de los mundos más pequeños.
 P.—Serán las estrellas algunos de ellos?
 R.—Sí, señor, y de los más grandes.
 P.—Cómo es, pues, que parecen tan pequeñas?
 R.—Porque están á una gran distancia de nosotros.
 R.—A qué distancia está el Sol de nosotros?
 R.—A millones de leguas.
 P.—Es el Sol la *obra* más grande del Creador?
 R.—No, señor, en el *universo* hay muchos soles tan grandes como el que nos ilumina.
 P.—Y Dios no ha creado más que cosas grandes?
 R.—No, señor, también hay cosas pequeñísimas que igualmente manifiestan su poder.
 P.—Puedes decirme algunas de ellas?
 R.—Sí, señor, en una gota de agua hay millones de animalitos, y el musgo que puede cogerse con la punta de una aguja, es un bosquecillo que abriga multitud de animalitos.
 P.—Luego hay en todas partes vida?
 R.—No sólo vida sino constante *actividad*.
 P.—Vé Dios lo que pasa en todos esos mundos?
 R.—Nada le es oculto, y sabe no sólo lo pasado y lo presente sino también lo por venir.
 P.—Sabe Dios lo que tú piensas?
 R.—Sí, señor, Dios penetra nuestros más ocultos pensamientos.
 P.—Para qué te ha creado Dios?
 R.—Para después de servirle en este mundo, ser feliz en otros por toda una eternidad.
 P.—Qué es eternidad?
 R.—La vida que no tiene fin.
 P.—Pues como es que morimos en la tierra?
 R.—El cuerpo es el que muere, pero el alma pasa entónces á otro mundo.
 P.—Y en esos mundos serás más feliz que en esta tierra?
 R.—Segun haya sido mi conducta me habrá de tocar mayor ó menor felicidad.
 P.—Cuál debe ser nuestra conducta para conseguir mayor felicidad?
 R.—Amar á Dios sobre todas las cosas, y á nuestro prójimo como á nosotros mismos.
 P.—Qué es amar á Dios?
 R.—Reconocer cuanto le debemos con habernos dado la existencia.
 P.—Quién es tu prójimo?
 R.—Mi padre, mi madre, mis hermanos, mi familia, los hombres todos, blancos y negros, indios, chinos, los que nos aman, nos persiguen, nos calumnian, nos maldicen ó nos hacen algun mal.
 P.—Luego todos los hombres son hermanos?
 R.—Sí, señor, como hijos que son todos del mismo padre, que es Dios.
- P.—Y cómo algunos hombres hacen daño á los demas?
 R.—Porque olvidan que somos todos hijos del mismo padre que quiere nos amemos mutuamente.
 P.—Y los judios son también hermanos nuestros?
 R.—Sí por cierto; así como cuantos tengan distinta fé de la que nosotros profesamos.
 P.—Por qué no profesan todos los hombres una misma fé?
 R.—Porque no á todos les enseñan sus padres la misma religion, y porque hay también quienes cambian cuando hombres la que aprendieron de sus padres.
 P.—Cuál debe ser nuestra conducta con los que no tengan la misma fé que nosotros?
 R.—Tratar de convencerlos con buenas razones y palabras.
 P.—Y si se niegan á aceptarlas?
 R.—Pedir á Dios los ilumine, puesto que á la fuerza no se puede convencer á nadie.
 P.—Los católicos, los protestantes, los judios &c., adoran el mismo Dios?
 R.—Sí, señor, todos adoran un Dios creador del Universo.
 P.—Puede uno ser feliz en este mundo?
 R.—Sólo manteniendo la paz de nuestra alma.
 P.—Qué es preciso para mantener esta paz?
 R.—Conformarnos en todo á la voluntad de Dios, recordando que todo es pasajero en este mundo, y que al fin en otro encontraremos felicidad completa.
 P.—Cuáles son nuestros deberes?
 R.—Tenemos deberes para con Dios, para con el prójimo y para con nosotros mismos.
 P.—Cuáles son nuestros deberes para con Dios?
 R.—Tributarle la debida adoracion y cumplir con sus mandamientos.
 P.—Como debemos adorarle.
 R.—En *espíritu* y *verdad*, pues es lo más secreto y no podemos engañarle.
 P.—Cuál es el mejor modo de mostrar el amor á Dios?
 R.—Hacer todo el bien posible á nuestro prójimo.
 P.—Qué deberes tenemos para con el prójimo?
 R.—Obrar con él como queremos que él obre con nosotros.
 P.—Cuáles son las principales obras de misericordia?
 R.—Dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, asistir al enfermo, dar consejo al que lo ha de menester, enseñar al ignorante, perdonar las injurias &c.
 P.—Cuántas veces debemos perdonar la ofensa?
 R.—Tantas cuantas álguien nos la haga.
 P.—Qué debemos á nuestros buenos padres?
 R.—Agradecimiento, respeto y obediencia.

P.—Y cómo debemos considerar á nuestros maestros ?

R.—Como á nuestros padres *espirituales*.

P.—Y á los ancianos, qué debemos?

R.—El mismo respeto que á nuestros abuelos.

P.—Qué llamamos humanidad ?

R.—La reunion de todos los hombres que hoy viven y vivirán despues de nosotros.

P.—Qué debemos hacer por los que han de vivir cuando nosotros no existamos ?

R.—Preparar para ellos todo cuanto creamos que habrá de hacer su felicidad, aunque esto nos cueste sacrificar la nuestra.

P.—Cómo se dividen los deberes para con nosotros mismos ?

R.—En deberes para con el alma, y deberes para con el cuerpo.

P.—Cuáles son los deberes para con el alma ?

R.—Mantenerla en la virtud y engrandecerla con el estudio de las obras de Dios y de la inteligencia de los hombres.

P.—Luego el estudio es un deber religioso ?

R.—Si, porque él nos hace formar gran idea de Dios.

P.—Cuáles son los deberes para con el cuerpo ?

R.—Mantenerlo sano y robusto por medio de la templanza, el asco y el ejercicio.

P.—Cómo debemos portarnos con los animales ?

R.—Tratarlos como á seres que tienen sensibilidad como nosotros.

P.—Y con los árboles y demas frutos de la tierra ?

R.—No destruirlos sin necesidad sino cultivarlos con esmero para que nos sean útiles á nosotros y á los que vivan despues que hayamos cesado de existir.

P.—Qué habrémos hecho si practicamos cuanto nos enseña este catecismo ?

R.—Cumplir con el objeto para el cual fuimos criados, y hacernos, por lo tanto, acreedores á la felicidad eterna.

Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

LUIS FELIPE MANTILLA.

GRAMÁTICA INFANTIL
PARA LOS NIÑOS AMERICANOS,

POR LUIS F. MANTILLA.

Profesor de la lengua y literatura españolas en la Universidad de New York.

LECCION IV.

PRONOMBRES.

El niño fué á coger *la abeja* y *la abeja* le picó la mano.

La madre llamó *al hijo* y *el hijo* respondió.

Aunque no supiéramos Gramática se nos ocurriria decir mejor en esos casos :

El niño fué á coger *la abeja*, y *ella* le picó la mano.

La madre llamó al hijo, y *él* respondió.

De modo que *ella* y *él* sirven para evitar la repeticion de un sustantivo usado anteriormente.

Cuando hablo de mí mismo no necesito decir mí nombre, hasta que digo *yo* para que se sepa que hablo de mí mismo. Un niño que se llame Juan no dirá cuando habla de sí : *Juan* va á salir, sino "*yo* voy á salir." Si habla con un compañero le basta decir "*vas tú á salir?*" para que éste comprenda que es á él á quien se dirige la pregunta aunque no haya oido pronunciar su nombre. Si no tiene confianza con él le dirá : *Va á salir usted?*

Hablando de otro cualquiera dirá "*él* va á salir;" pero en este caso es necesario que antes se sepa á quien se refiere esa palabra *él*.

Así pues *yo, tú, él, ella, usted*, y sus plurales *nosotros, vosotros, ellos, ellas, ustedes* son palabras que se ponen en lugar de sustantivos para evitar repeticion. Dichas palabras se llaman en Gramática *Pronombres*.

El hermano y el primo son buenos ; pero el primo es más aplicado que el hermano.

La madre y la tia salieron ; la madre temprano, y la tia tarde.

El hombre y los animales son criaturas de Dios ; los animales son irracionales y los hombres racionales.

Evitando la repeticion diriamos mejor de estos modos.

El hermano y el primo son buenos ; pero *este* es más aplicado que *aquel*.

La madre y la tia salieron, *aquella* temprano y *esta* tarde.

Los hombres y los animales son criaturas de Dios ; *éstos* irracionales y *aquellos* racionales.

De modo que *este, aquel, esta, aquella* sus respectivos plurales *estos, aquellos, estas, aquellas*, son pronombres porque se ponen en lugar de nombres para evitar su repeticion.

Colóquense los pronombres en los siguientes ejemplos :

El tigre devora los corderos, y los corderos le temen.

Aprende la leccion ; pues la leccion es fácil.

Tráeme la pluma y el tintero ; pero primero la pluma que el tintero.

Salgo cuando—sales. Almorzaré cuando—ven- ga,

Duermo cuando—velas. Sale cuando—quiere.

El sol y la luna son astros ; pero la luna es más pequeña que el sol. El buey y el caballo son animales útiles para viajar y para trabajar en el campo.

VARIEDADES.

PARA PUEBLO AMERICANO

EDUCACION AMERICANA.

(Continuación.)

Discurso inaugural pronunciado por James P. Wickersham en



la sesion anual de la Asociación Nacional de Maestros, que tuvo lugar el año de 1866 en Indianápolis.

3.º *Se establecen los gobiernos para el bien comun.*—Este principio está muy lejos de ser una generalizacion de los fines á que tienden los gobiernos existentes, ó de los fines á que tendieron los que precedieron á éstos; dicha generalizacion vendria á quedar reducida á lo siguiente: se establecen los gobiernos para el bien de los pocos á expensas de los muchos. La Inglaterra, el pais más libre del mundo despues del nuestro, concede privilegios especiales á su nobleza y á su iglesia establecida, y no sólo provée poco para la educacion de las masas del pueblo, sino que niega á clases numerosas de éste el derecho de sufragio. Pero al mismo tiempo que se administran formas de gobierno monárquicas, oligárquicas y aristocráticas en el interes de los pocos, nuestro ideal de gobierno se establece para promover el bien comun. ¿Porqué ha de concederse honores á una clase de hombres, y se ha de oprimir á otra? ¿Donde está la sancion divina para el poder que confiere coronas, cetros, medios de subsistencia, asientos en los cuerpos legislativos y títulos de nobleza, en atencion únicamente á la adventicia circunstancia del nacimiento? ¿Ha escrito Dios en alguna parte, ó ha dado á conocer al corazon del hombre que las masas de la familia humana han de ser conservadas en la ignorancia, y obligadas á trabajar todo el curso de su vida á fin de que unas pocas personas privilegiadas vivan entre el lujo y ocupen puestos de poder? No; los gobiernos se establecen para el bien comun, y así lo entendieron Juan Adams, Tomás Jéfferson, Alejandro Hamilton, Santiago Madison, Juan Jay y Benjamin Franklin. ¿Existe algun ciudadano americano que dude de la verdad del principio? Por haberse apartado de él un poco de tiempo, esta nacion ha sido cruelmente castigada, y ahora nos mostramos casi prontos á extender los conocimientos y los derechos civiles á todos con entera imparcialidad. Los hombres no se hicieron para béstias de carga, y todo gobierno que continúa largo tiempo tratándolos como á tales, se desvía del camino marcado por la Providencia, y tiene en toda probabilidad que perecer. La grande obra del mundo es desenvolver cuanto hay de bueno en las potencias del hombre; y el propósito de Dios, aquí como en todas partes, ha de llevarse á cabo.

□ Sin hacer una aplicacion especifica de estos principios, pero con referencia directa á ellos, procederé ahora á indicar las grandes doctrinas educacionales que de ellos se desprenden, y con las cuales se armonizan:

1.º *Los sistemas de educacion en este pais debieran ser populares en su carácter.*—La autoridad para establecer tales sistemas debiera derivarse directamente del pueblo. Una República en el sentido americano de la palabra, es un orga-

nismo, no un mecanismo: crece, no se hace. La fuerza que amolda su ser y forma su vida viene de adentro y no recibe imposicion ninguna de fuera; sus partes estan en coherencia no por presion externa sino por atraccion interna, y sus sistemas educacionales, sus colegios y escuelas, tienen para con la nacion la relacion de las flores y las frutas para con las plantas sobre las cuales crecen, y no la de las esculturas y dorados para con las estructuras que adornan.

MORAL.

Cien cuentos morales para los niños

POR C. SCHMIDT.

XVII.

EL NABO.

Un pobre jornalero, habiendo cultivado cuidadosamente unos nabos en su jardinito, cogió uno de un grueso tan extraordinario que era el asombro de todo el mundo.

—Voy á llevarle á palacio, dijo, y se lo daré al príncipe, porque le gusta mucho ver los campos y los jardines bien cultivados.

En su consecuencia, tal como lo pensó lo hizo. Llevó el nabo á palacio, y el príncipe le prodigó los elogios que merecia su laboriosidad, le dió las gracias por su atencion y le regaló dos onzas de oro. Un labrador del mismo pueblo, que era muy rico y muy avaro oyó hablar de esto, y se dijo á sí mismo: No haria yo mal de ir á ofrecer al príncipe el mejor de mis carneros; puesto que ha dado dos onzas de oro por un nabo, á mí me dará más por un hermoso carnero. Dicho y hecho. Echa una cuerda al mejor de sus carneros, se lo lleva al príncipe y le ruega que se sirva aceptarlo. Este penetró inmediatamente el motivo del vil interes que habia llevado á aquel avaro aldeano á ofrecerle el regalo, y conociendo su fingida generosidad, rehusó aceptar el presente. Tanto fué lo que instó y rogó el aldeano para que lo aceptase, que al fin el prudente príncipe le dijo:

—Pues bien, ya que me obligas á que admita tu regalo no quiero ser ménos generoso contigo que tú lo has sido conmigo y voy á darte en cambio una cosa que ha costado el triple del valor de tu carnero. Al decir estas palabras, ofreció el avaro que se hallaba confuso y cortado... el gran nabo de que habia oido hablar.

El hombre justo y honrado
En todos encuentra aprecio;
Pero al hipócrita vil
Se le mira con desprecio.

IMPRESA DEL ESTADO.



97

EUREKA, EUREKA.

CARTAS DIRIJIDAS

POR EL SEÑOR

JOSÉ MARÍA QUIJANO W,

DIRECTOR DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA,

AL SEÑOR

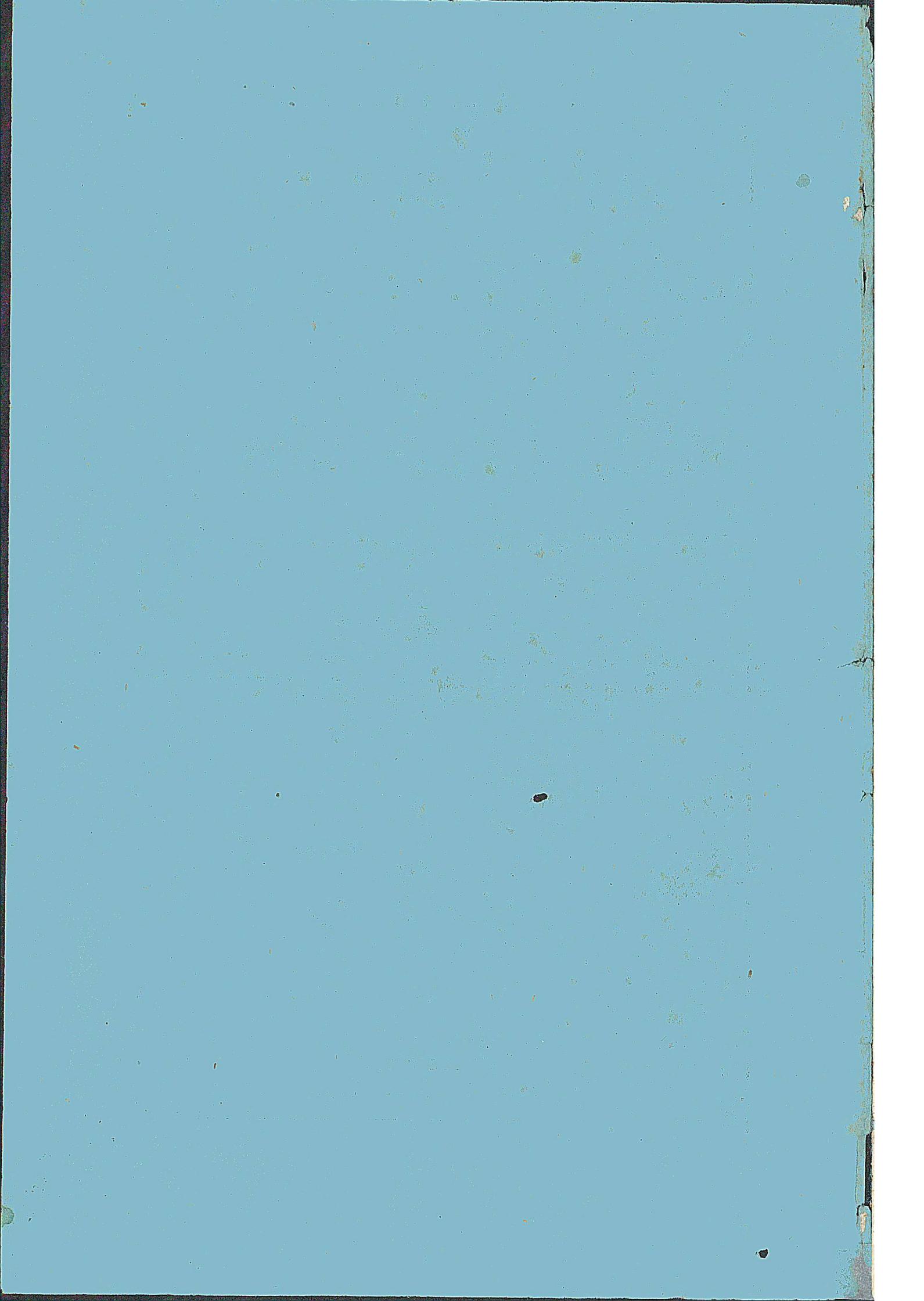
MANUEL MARIA MOSQUERA.

1875

BOGOTA

IMPRENTA DE GAITAN





98

EUREKA, EUREKA.

CARTAS DIRIJIDAS

POR EL SEÑOR

JOSE MARIA QUIJANO W.

Director de la Instruccion pública del Estado del Cauca.

AL SEÑOR

MANUEL MARIA MOSQUERA.

BOGOTA
IMPRESA DE GAITAN
1875



THE CITY OF BATHING

THE BATHING HOUSE

LOS IGNORANTISTAS EN EL CAUCA.

La cruda oposicion iniciada en esta capital contra el plan de instruccion primaria decretado por el Gobierno de la República desde 1872, oposicion que amenazaba con impedir la concurrencia de los niños a las escuelas públicas i que llevó su ardimiento hasta el punto de concitar a la rebelion, ha sido completamente desatendida en casi todos los Estados, cuyos municipios, mui léjos de prestar oídos a los partidarios de la ignorancia i de la abyeccion del pueblo, se apercibieron desde el primer momento de los grandes bienes que esa medida está llamada a producir, i en vez de estorbar su ejecucion, como llegaron a esperarlo los ignorantistas, la acogieron con la mejor voluntad i se apresuraron a hacer por su parte lo necesario para darle el mayor desarrollo que permitieran los recursos disponibles.

Los tres grandes Estados de Cundinamarca, Boyacá i Santander, en los cuales creyeron los oposicionistas hallar mayores elementos para embarazar la accion civilizadora del Gobierno, han correspondido espléndidamente a lo que de ellos se prometian los amigos de la educacion popular. Hasta en sus mas pequeñas i apartadas poblaciones se han establecido escuelas de uno i otro sexo, observándose las prescripciones dictadas para su administracion en los respectivos decretos ejecutivos. En ménos de tres años se han visto resultados sin ejemplo en los antecedentes de la República, i ha sucedido que un objeto de tan grande interes como la instruccion primaria de los niños, ántes descuidado, ántes atendido apénas como cosa secundaria, ha tomado el lugar prominente que merece en el órden de los asuntos públicos.



En el Estado del Cauca la oposicion a esta saludabilísima reforma ha sido mas recia i obstinada que en ninguna otra parte de Colombia. Desde la llegada a Popayan del señor Pankow, institutor prusiano, con el fin de dirigir la Escuela normal de varones, los ignorantistas de aquella ciudad i de las demas poblaciones caucanas no han cesado de hacer toda clase de esfuerzos para disminuir lo mas posible la concurrencia de alumnos a ese plantel i a las escuelas primarias establecidas en los distritos. El señor Pankow es uno de los mas hábiles i discretos institutores contratados en Berlin para el servicio de nuestras Escuelas normales. De carácter sumamente conciliador i respetuoso del derecho, del pensamiento i de las creencias de los demas ; buen cristiano i de ríjida moralidad, nadie ha podido reprocharle el menor defecto en su conducta como preceptor i como particular. Sus trabajos en la Escuela han dejado satisfechos a todos los ciudadanos que han podido visitarla i a los que han presenciado los exámenes anuales, i de ella comienzan a salir institutores graduados que, siendo completamente idóneos para colocarse a la cabeza de las escuelas primarias i superiores, dejan esperar que al fin se verá en el Cauca rejenerada la enseñanza del pueblo, a la cual se ha prestado allí en los tiempos pasados ménos atencion tal vez que en las demas secciones de la República.

El mismo pretesto de que aquí se hizo uso al principio para hacer la guerra a las Escuelas normales, i en jeneral al nuevo plan de instruccion pública, es el que todavía está sirviendo de arma a los ignorantistas de aquel Estado. Porque el señor Pankow no es católico romano, como no lo son los institutores alemanes al servicio de las Escuelas normales de Tunja, Socorro, Panamá, Cartajena i Santamarta, vocean que la instruccion que se da en la Escuela es protestante; i porque, de acuerdo con la garantía constitucional de la libertad de conciencia, el Poder Ejecutivo de la Union declaró, en su decreto orgánico de la instruccion primaria, que el Gobierno no intervenia en la enseñanza relijiosa, i que por consiguiente era de la incumbencia de los padres de familia o de los respectivos ministros eclesiásticos dar esta enseñanza, finjen entender que lo que el Gobierno i el partido liberal se han propuesto con esa declaratoria es descatalogar el pais. Este absurdo modo de racionar ha sido patrocinado de la manera mas inconsulta i mas precipitada por los Obispos de Popayan i Pasto, quienes han puesto toda la influencia de su autoridad relijiosa a la disposicion de los retrógrados que se empeñan en mantener las masas populares de aquel Estado en la situacion de abatimiento mental i moral de la época de la esclavitud.